



Adjunto se remite a usted anuncio relativo a la lista definitivo de incluidos y excluidos en el proceso de adjudicación de los arrendamientos con opción a compra de las viviendas que promueve la sociedad municipal, a los efectos de su inserción en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web por el plazo de diez días naturales.

Granadilla de Abona, a 24 de agosto de 2020.



**La Consejera Delegada**

RODRIGUEZ  
GONZALEZ MARIA  
CANDELARIA -  
45702022X

Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA  
CANDELARIA - 45702022X  
Fecha: 2020.08.24 22:31:13  
+01'00'

**Fdo. María Candelaria Rodríguez González**



## ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5ª que rigen el arrendamiento y en su caso opción de compra de la promoción de viviendas en régimen especial de arrendamiento por diez años promovidas por la sociedad municipal SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA en la parcela nº 26 del P.P. La Jurada, se pública para general conocimiento la relación de interesados incluidos y excluidos con el resultado de la baremación efectuada con arreglo a los criterios de selección establecidos en las bases.

Lista definitiva de incluidos:

Nombre y Apellidos	Nº de habitaciones	Puntos
Benita D. Medina Medina	2	34
Luixana E. D. Angelo	2	24
Claudia M. Díaz Naranjo	2	23
Juan C. Cordero Requena	2	23
Luis Afonso Fernández	2	6

Lista definitiva de excluidos:

Nombre y Apellidos	Nº de habitaciones	Puntos	Motivos de exclusión
Jean C. Lugo Torres	2	-	(2)
Yamile Luis Pérez	2	-	(2)
José C. Melo Coello	2	-	(2)
Plácido B. Hernández Casanova	2	-	(2)

- (1) Según establece el subapartado 5.5 de las bases.
- (2) No estar inscrito en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegidas de Canarias (en Promoción Privada-Alquiler).
- (3) Superar 2,5 veces el IPREM.
- (4) Documentación incompleta.

Los interesados podrán formular reclamación frente a las listas definitivas en el plazo de diez días naturales siguientes a su publicación en el tablón de anuncios y página web, que serán resueltas por la Consejera Delegada de SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA S.L., entendiéndose desestimadas si no se publicara resolución en el plazo del mes siguiente a su presentación.

Granadilla de Abona, a 24 de agosto de 2020.

